

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Expedición de constancia de no toma de agua					
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA		
Documento expedido por el organismo público descentralizado de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Temascalapa (ODAPAST) que certifica que un inmueble no cuenta con toma de agua activa ni registrada en el sistema.					
FUNDAMENTO LEGAL:					
<p>Constitución política de los estados unidos mexicanos, artículo 115, fracción III, inciso a). Ley orgánica municipal del estado de México, artículos 1, 2 y 3. Ley del agua para el estado de México y municipios, artículos 5, 21 fracción VI y 29. Código financiero del estado de México y municipios, artículo 147, fracción VII. Código de procedimientos administrativos del estado de México, artículos 1 y 3. Decreto número 401, publicado en la gaceta del gobierno del estado de México el 5 de enero de 2012, mediante el cual se crea el organismo público descentralizado municipal para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del municipio de Temascalapa.</p>					
DOCUMENTO A OBTENER:			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		
Certificado de no toma de agua					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
			<input checked="" type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			En operaciones de traslado de dominio o cuando se requiera acreditar ante autoridad o particular que un inmueble no cuenta con toma de agua.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Sí, se realiza una inspección física en el inmueble o predio, a fin de corroborar que no exista toma de agua activa.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS					
Predial al corriente		SI	2 simple	Constitución política de los estados unidos mexicanos, artículo 115, fracción III, inciso a). Ley orgánica municipal del estado de México, artículos 1, 2 y 3. Ley del agua para el estado de México y municipios, artículos 5, 21 fracción VI y 29. Código de procedimientos administrativos del estado de México, artículos 1 y 3.	
Escritura pública o contrato de compraventa		SI	2 simple		
INE		SI	2 simple		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Predio al corriente		SI	2 simple	Constitución política de los estados unidos mexicanos, artículo 115, fracción III, inciso a). Ley orgánica municipal del estado de México, artículos 1, 2 y 3. Ley del agua para el estado de México y municipios, artículos 5, 21 fracción VI y 29. Código de procedimientos administrativos del estado de México, artículos 1 y 3.	
Documento que acredite la propiedad		SI	2 simple		
INE		SI	2 simple		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
Predio al corriente		SI	2 simple	Constitución política de los estados unidos mexicanos, artículo 115, fracción III, inciso a). Ley orgánica municipal del estado de México, artículos 1, 2 y 3. Ley del agua para el estado de México y municipios, artículos 5, 21 fracción VI y 29. Código de procedimientos administrativos del estado de México, artículos 1 y 3.	
Documento que acredite la propiedad		SI	2 simple		
INE		SI	2 simple		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<p>Acudir a la oficina de ODAPAST Realizar el pago en caja de ODAPAST Entregar la documentación requerida Permitir la inspección física del inmueble.</p>			



	Recoger la constancia expedida por odapast.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles			
COSTO:	\$ 271	Fundamento Jurídico De conformidad con el artículo 147 fracción VII del código financiero del estado de México y municipios, monto actualizado según la ley de ingresos vigente.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de ODAPAST			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	La dirección de infraestructura hidráulica realiza una inspección en compañía del solicitante para corroborar que el inmueble no cuente con toma de agua activa. una vez validada la información, se expedirá la constancia de no toma de agua.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			

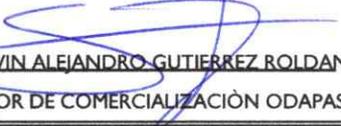
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo público descentralizado para la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de Temascalapa			ODAPAST	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. Marily Martínez Romo	
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza de la Constitución	NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Temascalapa, centro	MUNICIPIO:	Temascalapa	
C.P.:	55980	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	lunes a viernes de 9:00 hrs a 18:00 hrs y sábados de 09:00 a 13:00 hrs	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:			No aplica	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			No aplica	
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El pago es una sola exhibición?			
RESPUESTA:	si, el pago debe realizarse en una sola exhibición en caja de ODAPAST			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Este documento es válido por un contrato de servicio de ODAPAST?			
RESPUESTA:	No. la constancia únicamente certifica la inexistencia de toma de agua, pero no sustituye al contrato de servicio.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se puede renovar o actualizar el certificado?			
RESPUESTA:	No. en caso de requerirse nuevamente, deberá tramitarse una nueva constancia con la verificación correspondiente.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				



Gobierno del
Estado de
México



ODAPAST
Temascalapa
GOBIERNO DEL PUEBLO
2025 - 2027

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. KEVIN ALEJANDRO GUTIERREZ ROLDAN DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN ODAPAST</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. MARILY MARTINEZ ROMO DIRECTORA GENERAL ODAPAST</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>__19__ / __09__ / __2025__</p>
---	--	--



ODAPAS
Temascalapa
GOBIERNO DEL PUEBLO
2025 - 2027

Dirección de
Comercialización